



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría Técnica

445.- EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO N.º 9/2016, SEGUIDO A INSTANCIAS DE D. ABDERRAMAN BUSMAN HASSAN.

El Juzgado Contencioso-Administrativo, n.º 3 de Melilla, en escrito de 19 de abril de 2016, con entrada en la Ciudad Autónoma el 27 de abril del mismo año y registrado al n.º 33782, comunica lo siguiente:

“UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO

N30150

EDIFICIO V CENTENARIO TORRE NORTE PLANTA 13

952695512-952672326

PTG

N I G: 52001 45 3 2016 0000030

Procedimiento: PA PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000009/2016

Sobre: INDEMNIZACIÓN DAÑOS Y PERJUICIOS RESPONSABILIDAD

De: D./ña. ABDERRAMAN BUSMAN HASSAN

Letrado:

Procurador: Sr./a. D./D.ª ANA HEREDIA MARTÍNEZ

Contra: D/ña. CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Letrado: LETRADO COMUNIDAD

Procurador: Sr./a. D./D.ª

Oficio

Conforme a lo acordado en resolución de fecha de hoy en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente administrativo, que motivó la interposición del presente recurso por **D. ABDERRAMAN BUSMAN HASSAN**.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

- Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (Art. 48.4 LJCA).